

Diario Oficial



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Tetuán (Marruecos) Miércoles 12 de agosto de 1936

OTROS MINISTERIOS

Alta Comisaría

Don Arturo Alvarez Buylla cesa en el cargo de Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos, con fecha 17 de julio próximo pasado.

Tetuán 9 de agosto de 1936

FRANCO

Pasa a la Situación de "Al servicio del Protectorado" como Interventor adjunto, el teniente de Infantería don Alfonso Rubio y López Guijarro, que se encuentra en la situación de disponible en Melilla.

Tetuán 10 de agosto 1936

FRANCO

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

A propuesta del Jefe del Batallón de Transmisiones de Marruecos y en atención al valor y abnegación demostrado por el soldado Felix Martínez Sáez de dicho Batallón, en el bombardeo sufrido por el aeródromo de Tetuán el 18 de julio próximo pasado, he dispuesto sea ascendido al empleo de cabo por méritos de guerra con antigüedad de aquella fecha.

Tetuán 9 de agosto de 1936.

FRANCO

SITUACIONES

Los Señores Jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pasarán a desempeñar los cargos que a continuación se indican.

Tetuán 11 de agosto 1936.

FRANCO

Relación que se cita

El Comandante de Infantería disponible en Ceuta, don Casto González Rojas, pasará como agregado al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8.

El Comandante de Infantería del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8, don José Ayuso

Casamayor, pasará agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, sin causar baja en su destino de plantilla.

El Comandante de Caballería disponible forzoso en Ceuta, don Ricardo Balmori Díaz, pasará a desempeñar el cargo de Juez eventual de dicha Plaza.

El Comandante de Infantería del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, don Julio Suárez López Pando, pasará agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, si causar baja en su destino de plantilla.

El Comandante de Infantería don Alfredo Pradas, con destino en la Mehal-la de Melilla número 2, pasa en concepto de agregado al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 para mandar el 4.º Tabor, sin causar baja en su actual destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8, don José Mateos Rebollo, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, sin causar baja en su destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8, don Pedro Luengo Martínez, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, sin causar baja en su destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, don Natalio Cortes Pujol, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar bajas en su destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores de San Fernando núm. 1, don Fernando López Cantifelex, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, sin causar baja en su destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores de Las

Navas núm. 2, don Domingo Cortes Amorós, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El capitán de Infantería del Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, don Vicente Rodrigo Vinent, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, sin causar baja en su destino de plantilla.

El Capitán de Artillería "Al Servicio del Protectorado" don Arturo Alvarez Buylla y Godino, cesa en aquella situación quedando en la de dispoble gubernativo en Ceuta.

El capitán de Intendencia Pagador de las Mehaznías Armadas de Marruecos, don Fernando Fuertes de Villavicencio, queda agregado al Cuartel General de la Jefatura Superior conservando su actual destino, surtiendo efectos esta disposición desde el día 18 del pasado mes de julio.

El Veterinario 1.º en situación de retirado, don Alberto Goya Díez, pasa destinado a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores Las Navas número 2, don Francisco Navarro Lorenzo, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2, don Juan Carrillo Morales, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El Teniente de Infantería del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8 don Alfredo López Romero, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería, del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8, don Carlos Iniesta Cano, pasará como agregado a la Segunda Legión del Tercio, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8, don José de la Torre Pineiro, pasará como agregado a la Segunda Legión del Tercio, sin causar baja en su destino de Plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1, don Ramón Aixala Sanz, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1, don Vicente Zaragoza Romeu, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1, don Manuel Fernández de Guzmán, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1, don Juan Montalvo González, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería del Batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6, don Carlos Valero Coll, pasará como agregado a la Segunda Legión del Tercio, sin causar baja en su destino de plantilla.

El teniente de Infantería retirado, don Alfonso Rodríguez González, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

El teniente de Infantería retirado don Joaquín Ortega Rosas, pasará como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

El alférez de Ingenieros dispo-

nible forzoso en Ceuta don Rafael Tenorio Rodríguez, pasará destinado al Servicio de Automovilismo de Marruecos.

El alférez de Infantería excedente de plantilla en el Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4, don Antonio Puentes pasará como agregado al referido Grupo.

El alférez de Caballería don Florentino Hernández de Saluña queda agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

El Teniente Coronel Médico don Manuel Meléndez Castañeda desempeñará desde esta fecha el cargo de Jefe de Sanidad de la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Tetuán 11 de agosto de 1936

FRANCO

El sargento de Infantería con destino en el Grupo de Regulares de Larache núm. 4 don Juan Parrondo, causa baja en el citado Grupo quedando disponible en Alcazarquivir.

Tetuán 5 de agosto de 1936.

FRANCO

El maestro herrador don Manuel Lope Vivas, en situación de disponible voluntario en Ceuta, pasa destinado al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Tetuán 10 de agosto de 1936

FRANCO.

Los suboficiales y cabo que a continuación se relacionan pasarán agregados a los Grupos de Regulares que se indican sin causar baja en sus destinos de plantilla.

Tetuán 10 de agosto 1936

FRANCO

Relación que se cita

Al Grupo de Regulares Tetuán núm. 1

Brigada don Antonio Picón Marquez, del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8.

Sargento don Alfonso Jerez Muñoz, de Cazadores Ceriñola núm. 6.

Al Grupo de Regulares Ceuta núm. 3

Brigada don Agustín Legorburo A. Grana, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

Sargento don Florentino Rodríguez Domínguez, del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Sargento don Rafael Díaz Jiménez, del Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6,

Sargento don Rosendo Pérez Méndez, del Regimiento Infantería Pavía núm. 7.

Al Grupo de Regulares Larache núm. 4

Brigada don Pedro Pérez Alzada, de disponible en Larache

Sargento don Pedro Morales Sánchez, del Batallón Serrallo núm. 8.

Sargento don Justo Terón Somielgo, del Batallón de San Fernando núm. 1.

Sargento don Antonio Martínez, del Batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

Cabo Fernando Madero Luna, del Batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

Por reunir las condiciones reglamentarias son declarados «legionarios-aviadores» con la consideración de alféreces legionarios los veinte voluntarios que a continuación se relacionan por haber demostrado aptitud para prestar servicios militares en vuelo en el curso últimamente verificado al efecto quedando todos ellos a las órdenes del excelentísimo señor General Jefe del Aire.

Tetuán 8 de agosto de 1936.

FRANCO

Relación que se cita

Soldados voluntarios

Don Alfredo Kindelán Nuñez del Pino; don Uitano Kindelán Nuñez del Pino; don Juan M. Macías Sánchez; don Luis Millas Prendergast; don Luis Colorado Magán; don Juan Ramón Reig González; don Luis Guil Valverde; don Jenaro de Lucas Martínez; don Pedro del Real Zalote; don Enrique del Real Zalote; don Godofredo Bores Alonso; don José Garay Marquez; don Pedro Pimentel Gallego; don José L. G rrizosa y Martel; don José Hernández Fernández del Río; don Valentín Garza Rubio; don José Larios Fernández Villavicencio; don Eladio Goizueta del Saso; don Jesús García Gras; don Eugenio Gras Huertas.